

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE LA BECA DE COLABORACIÓN EN EL COIE PARA ACTIVIDADES DE APOYO DE GESTIÓN Y SELECCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TITULADOS UNIVERSITARIOS.**

---

Fecha: 8 de febrero de 2008

Asunto: Concesión de una beca para actividades de gestión selección bolsa de trabajo en el COIE

Resolución: R-51/2008

Por Resolución Rectoral (R-571/2007) de 10 de diciembre, se convocó una beca de colaboración en el COIE para actividades de “apoyo de gestión y selección de la bolsa de trabajo de titulados universitarios” durante cinco meses del curso 2007/08.

La Comisión de Selección y Adjudicación compuesta por los miembros según consta en la Base 6º de la convocatoria y una vez valorados los méritos, ha elevado con fecha 22 de enero de 2008, propuesta de Resolución de la indicada convocatoria.

No habiéndose presentado reclamaciones en el período establecido para ello en la Resolución Provisional R-25/2008 de 22 de enero.

En su virtud, ESTE RECTORADO, de conformidad con la Base 6ª de la convocatoria.

**RESUELVE**

**1º.- CONCEDER** la beca a favor de PINEDA MURCIA, SARA.

**2º.-** El inicio del disfrute de la beca comenzará el próximo martes día 12 de febrero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Si no hiciese uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la publicación de esta Resolución, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Murcia, 8 de febrero de 2008.

EL RECTOR.

Fdo.: José Antonio Cobacho Gómez.